



PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas Nacionales de Mendoza.

Marzo de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencia de R. N. que ha tenido esta caja en el presente mes.

| CARGO. | 2909 | 003 | DATA. | | | |
|--|-------|-----|--|------|-----|----------------------------|
| Existencia de Febrero, que pasa al presente mes. | | | F.—N. | | | |
| En letras..... | 7510 | 804 | 1—19 A los empleados de la Renta de Correos por sus haberes de Diciembre de 1858 y de Enero de 1859..... | 161 | 70 | |
| Importación { En dinero..... | 383 | 70 | 31—23 Al corrista nacional de la carrera de Chile D. Liborio Maldonado por su viaje de Marzo..... | 60 | | |
| En bonos..... | 500 | | " A D. Artemon Corvalan por comisión del expendio de setenta y tres pesos setenta y cinco cs. de papel sellado..... | 2 | 95 | |
| Eslingage..... | 100 | 64 | " Al mismo por id id de treinta y tres pesos treinta y cinco cs. estamp..... | 1 | 33 | |
| Pagos sobrados en esta aduana al tráfico de Chile para San Juan..... | 80 | 123 | 20—20 A D. Domingo Bambol por un libramiento á favor del gobierno de la provincia de 11 de Noviembre de 1858 núm 2564 sjo núm 1420, como parte de saldo á su favor por anticipos hechos á gastos nacionales reconocidos por acuerdo de 20 de Setiembre de 1854..... | 954 | | 1179 08 |
| Renta de correos..... | 17 | 67 | | | | |
| Préstamo..... | 1000 | | Departamento de Hacienda. | | | |
| Expendio de papel sellado..... | 73 | 75 | 1—19 A los empleados de la Administración de Rentas y Resguardos por sus haberes de Diciembre de 1858 y de Enero de 1859 con deducción de lo que se dató en el estado de Diciembre..... | 1099 | 45 | |
| Id de estampillas..... | 33 | 35 | 31— Gastos de oficina de esta Administración en todo Marzo..... | 6 | 314 | 1015 761 |
| | | | Departamento de Guerra y Marina. | | | |
| | | | 1—18 Al Capitán D. Francisco Alvarez, por el valor líquido del presupuesto de gasto de 1858 del Regimiento de Dragones núm 3 con deducción del diario datado en el estado del mismo mes..... | 1680 | 374 | |
| | | | 31—22 Al mismo por el diario y gastos de oficina de Marzo del mismo Regimiento calculado por las listas de revista del mismo mes..... | 1630 | 064 | |
| | | | 20—21 Al Sr. Coronel D. Laureano Nazari por un libramiento de la Exma. Comisión interventora del supremo Gobierno en los asuntos de San Juan por pasajes suministrados para trescientos cincuenta y sus caballos en dos meses y treinta y tres días y por el cuidado de un caballete en treinta y seis días..... | 685 | 684 | 3902 124 |
| | | | Fondos remitidos á la Contaduría General. | | | |
| | | | 31—25 En bonos amortizados..... | 500 | | |
| | | | En intereses vencidos..... | 67 | 864 | 567 804 |
| | | | Existencia que pasa al mes de Abril. | | | |
| | | | En letras..... | 5776 | 234 | |
| | | | En dinero..... | 77 | 064 | 5853 298 |
| Total—Pesos..... | 12009 | 038 | | | | Igual—Pesos..... 12609 038 |

Administración de Rentas Nacionales de Mendoza, Marzo 31 de 1859.

Juan de Rosas.

Hacienda—Paraná, Setiembre 28 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

Administración de Rentas de Goya.

Agosto de 1859.

ESTADO—que manifiesta los ingresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

| CARGO. | MET. | DATA. | | | |
|---|------|---------------------------|---|------|---------|
| Existencia que quedó á fin de Julio..... | | Departamento de Hacienda. | | | |
| En metálico..... | 318 | 96 | Pagos por sje á la Administración de correos 1234 á las mje 210 ps onza..... | 10 | |
| En cobre..... | 787 | 40 | Pagos por sje á los empleados de esta oficina y Resguardo 674 ps mje 210 ps onza..... | 546 | |
| En letras de Aduana..... | 2214 | 90 | Id id id de la Esquina en mje..... | 310 | |
| 610 á ps mje 182 onza..... | 57 | 43 | Id id gastos de oficina de Julio y Agosto 198 ps mje..... | 16 | |
| Importación { En bonos..... | 227 | 75 | A Carlos Landestoy sje del Gobierno de esta provincia. fecha 30 de Julio segun liquidación..... | 517 | 114 |
| En metálico..... | 702 | 60 | Fondos remitidos. | | |
| En cobre..... | 7 | 30 | A la Contaduría General por exento nacional en bonos Custallanos..... | 240 | |
| En letras..... | 1236 | 96 | Intereses sobre los mismos..... | 18 | 01 |
| 3806 ps 1 el mje 210 y 210 ps onza..... | 183 | 88 | A la Administración de Correos por el mismo conducido en mje..... | 340 | |
| Exportación { En bonos..... | 21 | 16 | Id id id de cobro..... | 626 | |
| En metálico..... | 37 | 93 | Id id 12000 ps mje 182 ps onza..... | 1120 | 90 |
| En letras..... | 118 | 17 | Quelante que sufre estas sumas en el cambio..... | 45 | 12 |
| Eslingage 492 á ps mje 210 ps onza..... | 40 | 41 | Existencia que pasa á Setiembre. | | |
| Renta de correos á ps 57 mje 206 ps onza..... | 6 | 72 | En moneda metálica. | | |
| Id de estampilla en metálico..... | 65 | | Id id cobre..... | 900 | 7 |
| Reserva de la Contaduría General n. 2 fecha 24 de Agosto á varios en cobre..... | 63 | | Id id plata..... | 240 | 23 |
| | | | Id id de cobro..... | 2061 | 80 |
| | | | Id id 35 ps mje 210 ps onza..... | 28 | 06 |
| | | | | 3500 | 85 |
| Total—Pesos..... | 6048 | 52 | | | |
| | | | Igual—Pesos..... | | 6048 52 |

Agosto 31 de 1859.

V. O. B. — José E. Gomez—Rafael Arriola.

Hacienda—Paraná Setiembre 23 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

PRENSA CHILENA.

Una cuestion internacional.

Quando hemos hablado incesantemente contra la revolucion armada, cuando la hemos condenado bajo todos aspectos, es porque temiamos no solo nuestras desgracias propias y el entorpecimiento que pudieran causarnos nuestros desaciertos particulares, sino que originara tambien reclamossy dificultades de distinta naturaleza, que ahora vemos por desgracia realizarse y que vienen a testificar nuestro triste pronóstico.

Tenemos la experiencia en toda la América del Sud y aun en Chile mismo que esa especie de satisfacciones nos cuestan demasiado caras, porque el fuer te impondrá siempre al débil; y no importa que esté último tropia o no razon, porque el primero está dispuesto á hacerse justicia por sí mismo, y á conculcarla arbitrariamente cuando median intereses en su favor.

Este proceder es tan general, que desde el individuo aislado lo vemos pasar á los cuerpos colectivos que se llaman naciones; y así como el uno abusa de su posesion los otros desplagan su fuerza para in. las mas veces, mas allá de sus atribuciones, mas allá de sus derechos.

No hay nada mas justo y equitativo que indemnizar á los individuos de cualquiera nacion de los perjuicios que reciben por aquella en que habitan, á dar una satisfaccion proporcionada á los agravios; pero cuando no se reclama de una manera razonable, el derecho mismo que se tiene y que se hace valer, viene á ser arbitrario é injusto; y es esto lo que tememos, y esto lo que sería necesario evitar por parte nuestra como por parte de ellos.

Nos obliga á hacer estas reflexiones el apresto de fuerza que los Estados Unidos dirijen contra los puertos de la República para satisfacer los agravios hechos en las personas é intereses de ciudadanos norte-americanos; pues á mas de lo que nos dice nuestro corresponsal de New York á este respecto, encontramos en el Times for California en las noticias que publica de Washington, las siguientes palabras concernientes á Chile: "Los despachos recientemente enviados al Sr. Bigler, nuestro Ministro en Chile, requieren á este interponga inmediatamente demanda, pidiendo satisfaccion á causa de los ultrajes inferidos á ciudadanos y propiedades americanas.—No obstante que la conducta del Cónsul Trevitt no está aprobada aun, se requiere de las autoridades de la República que castiguen la soldadecza por sus procedimientos ilegales y que devuelvan el "execuatur al citado cónsul."

"En vista de nuestros desarreglados negocios con Chile, el vapor Mississippi, á su vuelta de las Indias Orientales, y el Lancaster, Wyoming y Levant, tocarán en su viaje á los puertos de esa República."

Esta es á la vez una demanda apoyada por una amenaza; pero creemos que los Estados Unidos no llevarán sus exigencias mas allá de la justicia, y que el gobierno de Chile, con la cordura, que ha manifestado siempre en sus determinaciones, accederá gustoso á todo aquello que esté en los límites de la equidad, en caso que haya habido de nuestra parte alguna falta.

Nuestro pais ha tratado de mantener amigables relaciones con los otros pueblos, y su principal cuidado ha sido siempre respetar en todo los derechos ajenos para que de esta manera se respeten los suyos; así es que, en muy pocas ocasiones hemos tenido asuntos desagradables, y estos han sido zanjados de una manera ó de otra, por el deseo jeneralmente sentido de conservar á toda costa las buenas relaciones; pero esto no nos ha inducido jamas, ni creemos que nos inducirá nunca, á obrar en contra de nuestro decoro, ni á cometer un acto de humillacion ó de bajeza. Estas buenas disposiciones que siem

las cosas más acris. Estas faltas se achacan al cronista por los que ignoran los detalles íntimos de una imprenta, y el apodo de tanto lo es prodigado á todas y á locas.

Lo es permitido, después de semejante trabajo, que el cronista se retire tranquilo. Al día siguiente el crítico se levanta con el ánimo de escribir una marcha renegando del mal estado de los empujados, y de seguro que el día siguiente la prensa urbana respirará, al poder. Como se ha demorado más que lo de costumbre, encuentra la soga fría en su casa, lo que también producirá en el número próximo una fulminante acusación contra el servicio doméstico.

Aun todo no está terminado: en las noches de función, el cronista va al teatro para confeccionar un artículo crítico sobre los actores que representan en él. Elloj, en los que, á su juicio, lo merecen, habita poco de consuetudine, pero es crítica á los que son acreedores á este honor. Pero, cuántos disturbios no causa entre bastidores enojos y desprecios no se acarrean! Los desmentidos le vanan de ignorancia, —el corista extraña que no haya distinguido en la obra, y que tiene la pretension de creer justo y añadido entre las de sus compañeros y no haga de él una mención honrosa; —los artistas á quienes prodiga el incenso de los elogios no lo agradecen sus líneas, sino que tienen la convicción de merecerlos todos; —ya la primera dama que en un artículo pregunta si ha leído el artículo en que se la conpara con la hija del cauto, del baile o de la comedia, contesta con tono protector y algo desafiado: —Si, pero no sé á qué mal, pero es demasiado largo. Por lo que, cuando ha comprendido quizá lo que en él se ha dicho, ó su autor la cometo la torpeza de no escribir el número de esa deidad en cada renglón.

El cronista debe, para reunir todas las cualidades del empleo, poseer una memoria á toda prueba, ojos de fino, olfato sutil, estomago fuerte, manos ligeras, lengua dorada, pies de goma y muchos pares de botas: á más de todo esto una salud de hierro, capaz de resistir á la intemperie de las estaciones. Regia general: en un artículo no debía salir á la calle sin un anejo paraguas que lo proteja contra la lluvia que se desata en rocío á su gusto, vengándose de algun artículo en que se queja nuestro hombre del calor, de la sequedad, etc.—en verano debe armarse con un grueso bonet para herir. Prente á los ataques de los piores que le convulsiona la larga detención, lo juzgan, no sin motivos, como un encerrado enemigo de su raza; bien sea porque alguna ama contraria les lea los frivolos párrafos en que el cronista pide la justicia y destrucción, ó bien porque el instituto de esos animales les sea suficiente para adivinar á su perseguidor.—No hemos hablado del físico por ser esta cuestión de poca importancia siéndolo permitido al cronista á ser fino ó buen mozo, y hasta tener cabellos rojos.

—Y cuáles son los gajes y compensación de que goza el cronista?—Ya los conoces, lectores. A decir verdad son poco brillantes, pero él tiene el alma grande, y lleva su cruz áuestas con una paciencia angelical digna de... una mejor suerte. Amen!...

Hemos encontrado el fragmento que precede sobre la mesa de un ex-cronista, nuestro más íntimo amigo; lo publicamos sin haber tenido la mala fe intención de noticiar á los suscriptores de la Semana. Si nos hemos equivocado, lo sentimos muy de veras pero... á mal que no tiene remedio, etc.

EREBERTO MONTROY,

La Semana.

EL NACIONAL.

Sábado 8 de Octubre de 1859.

El ostracismo del Presidente.

(Véase nuestro núm. anterior.)

Ayer discutimos lo relativo á la vida pública del General Urquiza. Pretension era esta inexplicable, incomprensible bajo el punto de vista de la historia y porvenir de estos países,—absurda respecto al derecho,—innoble respecto al honor, y estúpida como pretexto, por que es bien sabido que el General Urquiza deja la Presidencia en cinco meses.

Pero detengámonos un momento considerando lo que tal pretension envuelve en la mente de los demagogos. No hay hombre, conquistador, ó soberano de renombre en la historia y cuya influencia poderosa sea trascendental, que no represente errores ó verdades de la inteligencia del pueblo que domina. Esos grandes hombres que se han querido hacer personificación de los pueblos ó de ciertas épocas determinadas,—los César, los Carlo-magno, los Napoleón, bajo cualquier aspecto que se les considere,—el de usurpador conquistador, ó organizador de cierto orden de cosas,—en una palabra el tipo del gran tirano, no es una casualidad, ni es un ente ficticio, sino un ser de carne y hueso solidario de las pasiones buenas ó malas del momento, de los intereses legítimos ó ilegítimos de una raza ó de una mayoría,—de las virtudes ó crímenes de un pueblo.

Esos grandes figuras cuya tiranía ha sido la expresión del embrutecimiento, degradación ó error de las multitudes, viven de la vida de esas multitudes, palpan con su corazón, respiran su atmósfera, traducen sus instintos, personifican su querer. Hay pues una verda-

ra amalgamación entre el gran tirano y su época ó su pueblo.

César no fué el único criminal derribado á la República: la plebe y los bárbaros para satisfacer su egoismo derribaron la República para sobre su pedestal destruido, colocar la estatua de un hombre. Y los republicanos, esos tipos salvajes de la religión de la ley, los Brutos, los Casio, creyeron que con una puñalada, el orden antiguo de cosas volvería. No podían comprender, esos genios de virtud que el Imperio era la conversión de la mayoría de la especie humana en aquel tiempo. César no fué pues el Imperio,—fue tan solo el órgano de la corrupción de la mayoría.

Chateaubriand ha dicho: «La Francia es un soldado»—(La France est un soldat.) No conocemos fórmula más exacta que represente la historia, el génio de la raza, la idea y pasiones dominantes de la Francia. Apareció el hombre llamado el hijo querido de la victoria, «cuya cuna y tumba están cubiertas de una nube», según la expresión de Lamartine.

Tu tombe et ton berceau sont couverts d'un nuage. Y aprovechándose de la fuerza encunada por la revolución francesa, y concentrando la proyección de esa fuerza en su mano poderosa, cual águila tonante atronó la Europa con el resplandor de su génio y el poder de sus ejércitos. No importaba que las generaciones fuesen segadas por la mano de la muerte, en los zarcos de la vieja Europa, y que la Francia destinase sus hijos á morir bajo las arenas ardientes del desierto, ó bajo las nieves de la Rusia,—no importaba que las madres fatigadas escondiesen al recién nacido para librarlo de la conscripción futura,—había gloria para la sangre, gloria para reflejarse en las lágrimas, gloria, manto de soberbia humana para cobijar en un inmenso férreo á todas las generaciones inmoladas!

¿Y la consecuencia del resultado? Ni libertad para la Francia, ni libertad para la Europa, odios inextinguibles revididos, heridas profundas en el corazón de las naciones, y al fin de todo, la Francia reducida en sus límites, el representante de su gloria apisionado en medio del oceano, y la Francia adolorado siempre la memoria de ese hombre.

Esto prueba la solidaridad de la Francia y de Napoleón. Y si la Francia algún día reconoce la injusticia pasada, tendrá que confesarse á sí misma, haciéndose responsable ella misma de toda tiranía de que pudiera quejarse.

Los que hubieran creído acabar con un asesinado, hubieran cometido el mismo crimen y el mismo error que el de los matadores de César.

Las tiranías tienen su base en el hombre. El que obedeció es también responsable ante Dios y la humanidad. No hubiera tiranía si el hombre no llevase el germen de toda tiranía en su corazón.

Nuestros odios, nuestro egoismo nos esclavizan del odio y del interés. Para abolir toda tiranía es necesario empezar á abolir en nosotros mismos.

Así pues, el asesinato de César ó su ostracismo perpetuo, el asesinato de Napoleón, ó su ostracismo perpetuo, son remedios ineficaces para el mal.

El asesinato de César, nos dió á Tiberio, Calígula, Nerón &c. El ostracismo de Napoleón, no ha impedido que su sobrino gane las elecciones invocando el nombre de su tío. ¿Es la culpa de Napoleón?—De ninguna manera. La Francia lo eligió, la Francia es pues solidaria de ese nombre.

Pero, quedatencia, si nos referimos al ostracismo del General Urquiza. Los tiranos derribaron la ley. Urquiza derribó tiranos y funda la ley.

Este es el gran contraste y el grande hecho histórico de la República Argentina. Los pueblos lo eligen como representante de la ley, y su nombre, su prestigio, su poder se han consagrado á cimentar para siempre la vida de las instituciones cuando no existían, y á levantar una nación en el desierto preexistente de la vida nacional.

Pedir pues el ostracismo del Libertador es declararse enemigo de la libertad que ha conquistado. Pedir el ostracismo del organizador, es declararse enemigo de la federación argentina. Pedir el ostracismo del victorioso representante de la justicia es declararse enemigo del nuevo orden de cosas.

Hé ahí lo que significa el ostracismo del General Urquiza, pedido por los demagogos.

¡Pero en su odio, son ciegos ó inconsecuentes. Creen acaso que el Presidente es un tirano? Entonces debíais haber pedido su juicio. Pero no pudiendo decir ni probar que es un tirano, el odio á su persona no significa otra cosa sino el odio á la federación triunfante. Los demagogos se han figurado que eliminando de la escena pública al General Urquiza, la Confederación se derumba. Y es por esto que concretan en cosa sola proposición sus pretensiones. Intención de perversos!

Si eso fuese cierto, sería una razón mas para que nos aferráramos á la persona del General Urquiza; pero sabiendo ellos también como nosotros que su presidencia termina en pocos meses ¡por qué no han dicho, si quieren ser consecuentes, que para principios del año de 1860 Buenos Aires se incorporaría bajo la Constitución de Mayo?—No es pues la persona, es tan solo una pantalla en la que estampam sus ideas, encubriendo sus fines secretos contra la Confederación.

Así pues, el ostracismo del General Urquiza no tiene razón de ser, siendo su significación en la mente de nuestros enemigos:

EL OSTRACISMO DE LA FEDERACION. Malheur á qui la touche. ¡Ay! del que la toque!

FRANCISCO BILBAO.

Recomendamos á nuestros lectores el artículo á continuación que tomamos del diario de Corrientes la Union Argentina.

El Tribunal de los Diez.

Venecia, el punto mas pintoresco de la Italia, la ciudad mas rica en episodios históricos, abrigó en su seno un tribunal compuesto de diez hombres que decidían del porvenir de aquella república y de la vida de sus ciudadanos, según sus caprichos ó según sus intereses particulares, invocando siempre los derechos del pueblo á quien oprimían, y la libertad del Veneciano á quien hacia desaparecer por el puñal ó por el veneno.

Buenos Aires, rica también por su situación geográfica, rica por haber sido la cuna de la libertad y por haber abrigado en su seno á los héroes que proclamaron los principios de igualdad y de union, principios que constituyen el carácter del siglo diez y nueve! Buenos Aires rica en hechos históricos, en ilustración y en cultura se asemeja también á aquella república en sus propicias. El tribunal de los diez con todas sus monstruosidades ha renacido en la desgraciada patria de los Belgrano, de los Rivadavia y de tantos hombres ilustres por su valor ó por su ciencia.

La demagogía, ó sea el círculo esclusivo bonaerense, no excede en número al tribunal Veneciano, y sus miembros mas conspicuos están manchados como aquel con sangre, ora desde la tiranía de Rosas, ora en estos tiempos en que por la prensa sostienen los derechos del ciudadano y por las obras hacen rodar sus cabezas con engaños, ó por su orden: en estos tiempos en que hacen genir al ciudadano en húmedos calabozos, ó comer el pan duro del destierro, valiéndose de espionaje.

Con cuánta razón Velez-Sarsfield dice de Alsina que tiene la libertad en las labias y el absolutismo en el corazón! Velez y Alsina son los próceres de la feliz situación bonaerense, los demas son máquinas que se plegan á su poder por egoismo, ó porque medran á su sombra.

Pero la Providencia que está de nuestra parte parece vender los ojos de aquellos hombres finestros, y el pueblo ingenuo de Buenos Aires muy pronto revidará sus derechos, y dará por segunda vez á sus libertadores el fraternal abrazo que todos anhelamos.

Paz—Union—Libertad ¡hé aquí el lema de nuestras armas!

¡Hé aquí el finite de nuestras aspiraciones!

Violación del derecho—Desfraude de los caudales públicos—Opresion del ciudadano ¡hé aquí los principios de los hombres que combatimos.

Si licitáramos el análisis de cada uno de los turnos de la administración que componen el Tribunal de los diez en

Buenos Aires, veríamos que cada uno de ellos está asociado á un horror, enya apreciación dejamos á la historia.

Sin embargo, vamos á comprobar nuestro aserto, examinando los hechos públicos de los primeros hombres que componen el círculo esclusivo, y que, después de haber reconcentrado en su voluntad los poderes independientes de la provincia, despues de haber sofocado la libertad del pensamiento, crearon nuevos tribunales, para hacerse de pro-sélicos que alabasen sus principios de ilustración y de libertad, y persiguiesen al ciudadano laborioso amigo del orden de la fraternidad con las Provincias y del progreso.

Gobierno de Buenos Aires y significado de sus nombres.

Alsina—Sangre correntina, que corrió inocente en las aguas del Uruguay, valiéndose del engaño y de la perfidia.

Punto final á la mediación pacífica del Ministro Británico, Mr. Crísti.

Obligado—Víctimas de Villa-Mayor—Costa—Benítez, Bustos, &c. fusilados por su órden, sin forma de juicio, sin nada que lo justifique.

Velez-Sarsfield—Trájico recanado de Camila, Ogorman y de Centierrez—Punto final á la mediación Yancey.

Riestra—Ochocientos millones de la deuda inglesa que debe Buenos Aires, cuando pudo saldarse el empréstito con solos ochenta millones.

Mitre, Sarmiento &c. &c. juegan también un rol principal en las escenas políticas de la actualidad que mas tarde la historia designará, haciendo á cada uno de ellos digno del fallo imparcial de la posteridad.

Es necesario conocer á los hombres que, levantando la bandera de los partidos, tratan de arruinarnos, anunciándonos un nuevo órden de cosas que tiene por basa la inmoralidad, proclamando una nueva libertad fundada en la anarquía y un gran progreso basado en la ruina de nuestro país.

P. C.

Union Argentina, periódico de Corrientes.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

El General Lopez Ayer á eso de la una del día se embarcó el Sr. General paraguayó D. Francisco Solano Lopez con su estado mayor.

Baile. No nos dice de que mañana el Club Socialista-Argentino se dispone á dar un hermoso baile.—Bravo, solo si creemos que si la concurrencia es tan numerosa como la última vez bueno será ir temprano só penada no encontrar colocacion en los salones.

La flor gaditana.

Entre el ramito de flores. Que nos dá la Andaluza, Yo un flor cierto día. Deus de vida y colores. Muy pronto mi amadores El lindo bato de grana Gureuon; pero fúe vana Tan anula pretension...

Duro es... ¡pero el amor Qué no taladra en el mundo Con ese dardo profundo, Yelencino, abrasador? Frente la inocencia dor.

Imitando á toda hermana, De su hermosura algo ufana, Hizoos judicial é iniquita. Y, convertíse en coqueta La linda flor gaditana.

Entonces los amadores Se alejaron de la flor, Y se negaron su amor. Todas las mas bellas flores; Y los hermosos colores.

Y los pétalos de grana De la flor antes gallana Perdieron su luzitana.

Y díx que á solas gemia La hermosa flor gaditana.

No creos, nina preciosa, Qué á tí procure injuria; Tu puedes muy bien guárdar Con tus espigas la rosa.

Mas ten presente sus cosas; La nina coqueta es vana; De la vanidad emana. Por desden de los amantes; Por eso no eran constantes Los de la flor gaditana.

De la Lotería de Beneficencia de Santa-Fé...

Table with 2 columns: numbers and corresponding values.

SECCION DE AVISOS.

PANADERIA DEL PUEBLO.

La Asamblea General se reúne el martes de la próxima semana, 11 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en el local de costumbre, para considerar el dictamen de la Comisión que ha examinado el balance del semestre último.

Paraná, Octubre 7 de 1859.

El Secretario.

GRATIFICACION.

Se ha perdido el viernes 7 del Corriente, desde la casa de los Sres. Mateo Carbó é hijos, á la Administración de Correos de esta Capital, un libramiento tirado á favor de la Comisaría General fecha 5 de Octubre por valor de 1000 pesos y número 210 pesos contra la Administración de Rentas de la Concordia, se suplica al que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo á el que suscribió que será debidamente gratificado.

Se previene que se han dado todos los pasos para que en caso se presentase dicho libramiento á la administración de la Concordia para su pago á la Comisaría sea detenido.

Paraná, Octubre 7 de 1859.

Lorenzo Myers.

SE VENDE

La acreditada **Fonda, Café y Billar del Teatro** con todo lo necesario para dichos ramos, y á más se recomienda á todos los dueños de dicho establecimiento se sirvan presentarse en el término de un mes á contar desde la fecha para saldar sus cuentas.

El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará el único dueño—

Santiago Erba.

Paraná, 1.º de Octubre de 1859.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Con fecha 14 del corriente el Superior Gobierno ha autorizado al que firma para celebrar un contrato con D. Pablo Obert para la iluminación de la Ciudad, el que se publica á continuación, siendo la autorización superior del tenor siguiente:

“Aceptase la propuesta hecha por D. Pablo Obert que empezará á rejir desde el presente mes en que comenzará el empresario á alumbrar á vela en esta capital con la subvención de ciento cincuenta pesos mensuales. En su consecuencia méase copia legalizada de este decreto, á la Intendencia General de Policía, Contaduría General y al interesado para su inteligencia y demás efectos; Archívese quedando autorizado el Intendente General para celebrar el competente contrato.—Rúbrica de S. E. Sr. Vice-Presidente—

Funes.

Paraná, 16 de Septiembre de 1859.

Juan Moreno.

Contrato celebrado entre la Intendencia General de Policía y la empresa del alumbrado.

Artículo 1.º La empresa se compromete á rejir el alumbrado por el término de dos años.

2.º La tercera noche de la luna llena empezará el alumbrado, el que deberá encenderse media hora después de puesto el sol—En la primera noche aquél durará dos horas y en las subsiguientes irá aumentando una hora por noche; debiendo durar el alumbrado en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio Agosto y Setiembre hasta las doce y en los de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre hasta la una de la mañana.

3.º Se alumbrará también en la luna nueva en tanto ella no alcance hasta la hora convenida que tendrá de duración el alumbrado; de modo que debe encenderse una hora antes de aquél ponerse.

4.º Los faroles de que se sirva la empresa serán cuidados y conservados en el más perfecto estado de limpieza y mudará los vidrios que se rompan, evitará que los faroles se enciendan y al efecto se compromete á pintar al óleo, los fierros, las cubiertas y fondos, todos los años por el mes de Abril.

5.º A más de los faroles de que se recibe la empresa, cuidará los que pertenecen á los edificios públicos y los cuatro del centro de la Plaza 1.º de Mayo; quedando exceptuados del Teatro cuando está funcionando, y el Hospital por su distancia.

6.º Cada cuadro tendrá cinco faroles, comprendiéndose los de las esquinas.

7.º La empresa se obliga á satisfacer la multa de cuatro reales por cada farol que quede sin encender ó por los que tengan los vidrios rotos, y dos reales por los que no deban encenderse á la hora que determinan los artículos 2.º y 3.º

8.º La recaudación se hará con sujeción á las anteriores disposiciones vigentes; cobrándose solo dos reales por puerta á la calle, con prevención que las esquinas con dos puertas divididas por pillar de madera ó material perteneciendo á una misma pieza solo pagarán como una puerta; son exceptuadas del derecho las puertas de corral y las tapias por fuera de los comprendiéndose en las primeras las de cocheros ó corralón como para entrar estranjeros ó caballos.

9.º El Gobierno subvencionará mensualmente á la empresa con la cantidad de ciento cincuenta pesos en metálico.

10.º Si en su aniversario ó por otra causa, conviniera á la autoridad que la ciudad se iluminase por toda la noche, ó por algunas horas más que las determinadas en este contrato, se abonará á la empresa un real por cada farol, no comprendiéndose los de los edificios públicos y los del centro de la plaza principal.

Paraná, 16 de Septiembre de 1859.

Juan Moreno.

Pablo Obert.

Intendencia General de Policía.

Desde el próximo mes de Octubre se hará la

recaudación del Alumbrado por la nueva empresa que ha rematado este ramo—Paraná, 20 de Septiembre de 1859.

MORENO.

ONTRAQUEISMO DE LOS CARBONEROS.

Se desea comprar esta obra en la **Libería Nacional.** Allí mismo se compran libros usados.

SE NECESITA Un peon para el cultivo de un europeo.—En esta imprenta darán razón.

SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sito tres cuadras al poniente de la plaza **ALVARO** frente al almacén de D. Benito Julian.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habilitación y cocina de estante, á más 45 naranjos frutales, como 400 id. de almáizga de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 40 entre ligueras y durazneros—El que quiera emplear bien su dinero, haciéndose de uno de los mejores quintos que se encuentran en la circunferencia de esta Ciudad, puede ocurrir á esta imprenta donde se lo indicará con quien debe entenderse.

¡OJO A LA GANCA!

Se vende una casa situada en el mejor lugar en la Ciudad en Santa-Fé—y hace cruz con el Correo tiene 23 varas de frente de edificio á la calle de Mayo con tres piezas de zozan zagan con tres ventanas de reja, paredes dobles, la sala es con cielo raso y cornizas, piso de baldosas, altillo, cocina, paco y muchos árboles frutales de mérito, tiene 65 varas de fondo bajo de puro y cerco de mandubuy.

El que se interese puede verse con D. Lorenzo Myers en el puerto.

TINTORERIA.

CALLE "URUGUAY" NUM. 16. **BUENO Y BARATO.**

Se previene al público que se tiene toda clase de generos de todos colores, vuelvo el lustre y el brillo á los generos, sean de seda ó de lana, también se limpian efectos de hombre y de señora sin alterar el color por frágil que sea, las personas que quieran honorarlo con su confianza encontrarán un precio muy módico y un trabajo bien hecho que no dejará nada que desear.

PAPIL DE IMPRENTA.

Hay una gran partida en la **Libería Nacional** que se vende á precios acomodados.

AVISO

Se venden dos galeras fuertes y bien tapadas propias para viajes largos, siendo una nueva del todo de doce asientos cómodos, y la otra de poco uso, y seis asientos. La persona que interese en alguna de ellas puede verse con—

Felipe Crocco.

Cochero de Gobierno.

QUEMAZON.

A precio sumamente módico y con pérdida en el capital, se vende una pulpería y billar en estado de servir y ganar dinero, situado en la parte Este del Mercado de esta Ciudad—El que se interese puede ocurrir á la misma casa de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quién ha de tratar.

Paraná, Setiembre 13 de 1859.

AVISO.

El que firma ofrece á este respetable público Permanente sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantizo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparse serán servidas con toda puntualidad y á poco posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de titules para dichos constructores—Vive en la calle "Industria" núm. 59, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa del Sr. Mentana, joyería del Sr. D. Angel Scotti.

Augusto Molá.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sabados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

| | | | |
|------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Bandera. | Ligeros. | GALLARDETES. | Salidas. |
| Buenos Aires..... | Verde..... | Verdes..... | Verdes..... |
| Provincia del Norte..... | Azul..... | Azules..... | Azules..... |
| Provincia de Cuyo..... | Purpura..... | Purpuras..... | Purpuras..... |
| Corrientes y Paraguay..... | Amarillo..... | Amarillos..... | Amarillos..... |
| Territorio Federalizado..... | Esterlina..... | Esterlinas..... | Esterlinas..... |
| Rosario y Santa-Fé..... | Bianca..... | Biancas..... | Biancas..... |

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

OCTUBRE 31 DIAS

Salida del Sol. ENTRADA.

Dia 1.º—5—hs. 54 mr. 0 hs. 6 mr.

8—hs. 43 mr. 0 hs. 17 mr.

15—hs. 36 ms. 6 hs. 24 ms.

23—hs. 28 ms. 6 hs. 32 ms.

LUNACIONES.

Dia 2 cuarto creciente á las 4 y 50 m. de la tar.

Dia 10 luna llena á las 8 y 16 m. de la noche.

Dia 18 cuarto meng. á las 2 y 44 m. de la mañ.

Dia 24 luna nueva á las 9 d. de la noche.

- Sábado, San Remigio obispo.
- Domingo, Ntra. Sra. del Rosario y los santos Angeles custodios.
- Lunes, San Cándido.
- Martes, Francisco de Asis.
- Miércoles, San Floriano y San Plácido.
- Jueves, San Bruno fundador.
- Viernes, San Marcos y San Justino.
- Sábado, Santa Brígida viuda.
- Domingo, San Dionicio apocripita.
- Lunes, San Francisco de Borja y S. Luis Diácono.
- Martes, San Fermín y San Nicasio obispo.
- Miércoles, Nuestra Señora del Pilar.
- Jueves, San Fausto y San Eduardo.
- Viernes, San Calixto y Santa Fortunata.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

Por **FEDERICO CRONKA.**

Segunda Edición corregida y aumentada.

Tercera de **L. V. M.**

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la **Libería Nacional** y en el despacho de esta imprenta.

PARA ROSARIO EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el dia 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28.

El dia 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios.

Por más pormenores ocurrir al Agente—

LÓRENZO MYERS.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la **Libería Nacional** está abierta la suscripción para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por **Alejandro Dumas**, titulada:

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almacén de muebles se hallan de venta—sofas clásicos con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones de y de madera, muebles americanos de distintos gustos, marquetados de eban, de hierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con rico tejido; laberintos, incineras de varios gustos, marcos para cuadros, cornizas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de imprenta se encarga al mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapar y poner color raso.

Las composiciones en los distintos ramos que avanza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS GASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"